DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.844 | Martes 7 de Mayo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2488589

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

INICIA PROCESO DE RENOVACIÓN DE MIEMBRO TITULAR Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS DEMERSALES: EN REPRESENTACIÓN DE LOS ARMADORES QUE POSEEN LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA DE LANGOSTINO AMARILLO Y LANGOSTINO COLORADO ENTRE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA Y COQUIMBO

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.122, de 2 de mayo de 2024, de esta Subsecretaría, dese inicio al proceso de renovación de integrante titular y suplente del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales en representación de los armadores que poseen licencias transables de pesca de Langostino amarillo y Langostino colorado entre las regiones de Arica y Parinacota y Coquimbo.

Las postulaciones y los apoyos a éstas deberán ser presentados en un formulario que para tales efectos elaborará esta Subsecretaría y que se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas de la Subsecretaría, las oficinas de las Direcciones Zonales Pesca respectivas y en el sitio web www.subpesca.cl.

El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de cuarenta y cinco días corridos contado desde la publicación de la resolución extractada en el Diario Oficial, en los términos allí indicados.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, jueves 2 de mayo de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl